



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000545 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR.

Tumbes 08 NOV 2013

VISTO el informe N° 225-2013/GOB.REG-TUMBES-GRDS-SGDSH-SG, de fecha 03 de julio del 2013.

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, al 31 de diciembre del 2007, se culminó, la transferencia de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010. Dicha transferencia de funciones estuvieron acompañadas de los recursos presupuestales asociados a las funciones, de conformidad con el principio de neutralidad en la transferencia de los recursos presupuestales asociados a las funciones, señalados en el Artículo 5° de la Ley N° 27783, ley de Base de la Descentralización.

Que, a través de la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, "Normas para la Ejecución de Transferencia del año 2007, de los sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales "Aprobado por Resolución de Secretaria Descentralizada N° 003-2007-PCM/SD, establece el proceso de certificación y acreditación de los Gobiernos Regionales para asumir la transferencia de la competencia, funciones y atribuciones y recursos.

Que, mediante Directiva N°006-2007-PCM/SD, "Norma para la efectivización del proceso de transferencia del año 2007, de los sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales "Aprobado por Resolución de las secretaria de descentralización N° 025-2007-PCM/SD, se establece los principales procedimientos y plazos específicos para facilitar la etapa de efectivización que comprende la suscripción de actas sustitutorias y acta de entrega y recepción con los Gobiernos Regionales.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 102-2009-EF, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la transferencia de partida presupuestal para el sector público para el año fiscal 2009-2010 a favor de los Gobiernos Regionales, en el Proceso de Transferencia, funciones sectoriales en materia de población y desarrollo social e igualdad de oportunidades, establecidos en los Art. 50°y60" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales designándoles al Gobierno Regional de Tumbes la Suma de 72,200.00 Nuevos Soles, para el año fiscal 2013.

Que, estando a los expuestos y contando con las visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano. Por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y Directivas N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SDI, Denominado "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIA DEL GOBIERNOS REGIONALES DE TUMBES", aprobado mediante RER N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero del 2004 de conformidad con los considerandos expuestos.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000545

08 NOV 2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EN VIA DE REGULARIZACION, el expediente técnico y el presupuesto analítico del "PLAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACIÓN ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES 2013", anexo 01 adjunto al presente, por el monto ascendente de SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS Y 00/100 Nuevo Soles (S/. 72,200.00)

UBICACIÓN

REGION : TUMBES
DEPARTAMENTON : TUMBES
PROVINCIA : TUMBES ZARUMILLA, CONTRAMIRANTE VILLAR

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Rows include 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS (2 586.00), 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (1330.00), 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL (1 619.00), 2.3.2.7.11.99 SERVICIO DIVERSOS (66 200.00), 2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES (465.00), and a TOTAL row (72 200.00).

TOTAL

SON: SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES



ARTÍCULO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa : 068
Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5001122 Protección Social
Función : 23
Meta : 00001
División Funcional :
Grupo Funcional :
Recurso :
Monto :



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano la Ejecución y liquidación de! PLAN PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION PARA EL



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

00000545

10 8 NOV 2013



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION ENTRE EL MIMP Y EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES 2013"

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Registre Archívese-y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

HENRY RODOLFO ELIZALDE DINOLA
Gerente Regional de Desarrollo Social

Rchv
Asesora legal